

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M30

N° 317

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL H.C.D VE CON PRECUPACIÓN LA HABILITACIÓN DE LOS GIMNASIOS DENTRO DEL MUNICIPIO-.



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -Bloque "Frente de Todos"

San Isidro, 17 de Septiembre de 2020.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La habilitación de funcionamiento de los gimnasios dentro del ejido municipal, y;

Considerando:

Que desde este lunes se ha habilitado el funcionamiento de los gimnasios dentro del distrito;

Que dicha medida fue inconsulta con la Provincia de Buenos Aires, desconociendo las medidas y protocolos tomados por la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Decreto Nº 498/20 estipula que la Jefatura de Gabinete será quien autorice los protocolos remitidos por los distintos Municipios de la Provincia de Buenos Aires según su situación epidemiológica;

Que al día de la fecha San Isidro es el segundo Municipio con mayor tasa de incidencia cada 100 mil habitantes en la Región Sanitaria V, teniendo cerca de 2800 casos cada 100 mil habitantes;

Que esta medida en vez de salvaguardar la salud y la vida de las y los sanisidrenses, los pone en riesgo ya que estar en lugares cerrados con aglomeración de personas es un factor de riesgo para la trasmisión del virus;

Que es necesario repensar dicha medida para que sea llevada a cabo en el momento más oportuno y no cuando la pandemia está en su momento más crítico en el país.

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -Bloque "Frente de Todos"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro ve con preocupación la habilitación de funcionamiento de los gimnasios dentro del Municipio considerando que dicha medida pone en riesgo la salud de las y los vecinos del distrito.

Artículo 2º: De forma.-

Lucia Ciaramunt

Dra. Milena Lamonega CONCEJALA BLOQUE-PENTE DE TODES

GOSCON PERMANDEZ CONCEJAL BLOQUE FRENTE DE TODOS MINIME COLEED OF THE TODOS Calla Sarminato
Calla Barning 10
Passing 17 1 1 000s
at 0002 Passing 12 1 000s



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

SAN ISIDRO, 18 Septileule del 2020.-

En virtud de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades, y visto los acontecimiento ocurridos por la Pandemia COVID- 19, es que se ratifica la presentación del Proyecto que se encuentra bajo el Expte. Nº ... 317 - 1100-2000

Gestón/Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HOMBRIA CONCEJO DEUBERRATE DE SANISIORO

Por	Posclu	ción	del	Honorable	e Co	ncejo	Delit	perante
en su sesion de fecha. 07/10 2020 pase el presente								
exped	liente.	para	su	dictámen	a	la (Comisió	ón de
expediente para su dictamen a la Comisión de								
SAN IS	MDRO	.08	de	∞ h	ubno		do 7) (1)

O GO VING Flaher SECRETARIO SECRETARIO SIN HORO



Dr Andrés G. Adion PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO
DELIBERAMTE DE SAN ISIDRO

1 8 SEP 2020
HORA 1300 COM LA
RECIBIDO

